



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 26-02-2024
AUTORIZACION N° 39
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 260 del 07 de febrero de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 12 de febrero de 2024, de Doña Katia Guzmán Geissbühler, Directora Des. Comunitario.

e) Compra ágil N° 2736-43-COT24 del 21 de febrero de 2024, "Material Didáctico RNA".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Material didáctico como, juego de autocontrol, analfabeto emocional, muñeco de emociones, naipe yo y mis relaciones sociales, entre otras cosas, según listado y especificaciones técnicas adjuntas, para realizar diferentes sesiones en Residencia Niña Adolescente.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-75-AG24, a EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA EDDECU SPA., RUT 76.855.799-3, por Material Didáctico RNA.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-017-000-000, APLIC. REM-NIÑA ADOLESCENTE 2020-2021 por el Monto de \$ 784.603 IVA incluido.-



KSM/jne.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

